



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 16 de enero de 2008.

No.02

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.	Pág. 09
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSPORTE Y VIALIDAD.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA.	Pág. 09
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	Pág. 10

COMUNICADO DEL LICENCIADO ARMANDO SALINAS TORRES SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Pág. 11

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ENERGÉTICOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA QUE PRESENTE UN INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA REPOSICIÓN DE RECIPIENTES PORTÁTILES DE GAS L. P. EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA ENTREGA, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO DE ESTE AÑO, DE DESPENSAS Y DE VALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO A UN UNIVERSO ESTIMADO DE 550 MIL FAMILIAS, ASÍ COMO LA O LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES A AFECTAR Y SU SUSTENTO LEGAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, RECONSIDERE EL CAMBIO DE SENTIDO DEL PAR VIAL AYUNTAMIENTO Y CORREGIDORA EN LA DELEGACIÓN TLALPAN», QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SERVIMET Y LA EMPRESA OPERADORA DE PROGRAMAS DE PARQUÍMETROS (OPEPSA), RINDAN UN INFORME SOBRE EL COBRO INDEBIDO DE LOS PARQUÍMETROS QUE SE UBICAN EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, AMBAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN EL QUE INCLUYAN EL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SE CAPTARON POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE DESDE EL PRIMER DÍA DEL AÑO 2008, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DEL PREDIO

UBICADO EN CUMBRE DE ACULTZINGO 331, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN INFORME SOBRE EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRA LA PROBLEMÁTICA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO CENTENARIO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA SU SOLUCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DECLARE AL MERCADO DE SAN JUAN COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE LOS REMANENTES DE 2007 (50 MILLONES DE PESOS) SE ASIGNEN AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA COMPRA DE MEDIDORES Y MANTENIMIENTO DE LOS EXISTENTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN CARNAVALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LICENCIAS PARA CONDUCIR RESPETE LAS GARANTÍAS QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD Y DE LA MISMA FORMA NO PROPICIAR MAYOR CARGA DE TRABAJO AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL EL RESPETO AL DERECHO DE HUELGA DE LOS MINEROS DE MEXICANA DE CANANEA Y EL CESE A LA REPRESIÓN, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GAZA DEL PUENTE VEHICULAR EN AVENIDA DEL TALLER Y EJE 3 ORIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A REFORMAR EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUE SE ESTABLEZCA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA DISFRUTAR DE UN PERIODO DE OCHO DÍAS DE DESCANSO LABORAL POR PATERNIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados de la Permanente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

En virtud de que el orden del día de la sesión de hoy ha sido repartida, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación permanente 16 de enero de 2008

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
7. Treinta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

8. Uno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, mediante el cual da respuesta a un asunto.

9. Uno de la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual da respuesta a un asunto.

10. Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

11. Con punto de acuerdo en materia de energéticos, que presenta el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre el conflicto minero en Cananea, que presenta el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, a nombre propio y del Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

14. Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega, durante los meses de febrero y julio de este año, de despensas y de vales para la adquisición de bienes de consumo a un universo estimado de 550 mil familias, así como la o las partidas presupuestales a afectar y su sustento legal, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

15. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno reconsidere el cambio de sentido del par vial Ayuntamiento y Corregidora en la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

16. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a SERVIMET a exigir a OPEVSA a rendir un informe sobre las anomalías respecto al cobro de parquímetros instalados en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, así como el monto total de ingresos que recibieron por esta irregularidad, que presenta el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, realice las acciones

necesarias tendientes a la recuperación inmediata del predio ubicado en Cumbre de Acultzingo 331, Col. Lomas de Chapultepec, que se encuentra dentro de la tercera sección del Bosque de Chapultepec, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario con la compañía de Luz y Fuerza del centro, así como las acciones que ha realizado para su solución, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se declare al Mercado de San Juan como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de los remanentes del 2007 (50 millones de pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Cámara de Diputados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Delegacional para que en el ámbito de sus facultades instruyan a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública respectivamente, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en la realización del trámite de las licencias para conducir respete las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la Ciudad y de la misma forma no se propicie mayor carga de trabajo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, el respeto al derecho de huelga de Los Mineros de Mexicana

de Cananea y el cese a la represión, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo sobre la publicación de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo relativo a las obras viales en la delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo para exhortar al honorable Congreso de la Unión a reformar el título cuarto, capítulo I de la Ley Federal del Trabajo para que se establezca el derecho de los trabajadores para disfrutar de un período de ocho días de descanso laboral por paternidad, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Esta Presidencia informa que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Orgánica, se encuentra con nosotros la ciudadana Patricia Santini Olvera, intérprete de lenguaje de señas mexicanas, quien nos estará auxiliando y a quien le agradecemos y le damos la más cordial bienvenida.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda usted, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
09 DE ENERO DE 2008.****PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles nueve de enero del año dos mil ocho con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión, en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa de Ley que Establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal, remitida el 13 de diciembre del año próximo pasado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y a lo que establece la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este Órgano Colegiado, en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de dos comisiones un asunto y cuidar la efectividad del trabajo legislativo, con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no se autorizó la ampliación del turno a la comisión solicitante; sin embargo, se le solicitó emitiera una opinión al respecto, se mantuvo el turno dictado a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados uno de la Comisión de Asuntos Indígenas, dos de la Comisión de Salud y Asistencia Social, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables, dos de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Administración y Procuración de Justicia, uno de la Comisión de Administración Pública Local, dos de la Comisión de Seguridad Pública y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

De igual forma, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió diecisiete comunicados: uno de

la Secretaría de Gobierno del Estado de México, catorce de la Secretaría de Gobierno, uno de la Secretaría de Protección Civil y uno del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, toda vez que los comunicados a los que se habla hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Acto continuo para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV y 105 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo referente a ratificar provisionalmente a los Magistrados, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de justicia respecto a la ratificación de la Ciudadana Licenciada María Carrillo Sánchez como Magistrada de Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en votación económica se dispensó la lectura del mismo, se instruyó a la Secretaría dar lectura a los resolutive del dictamen y en votación nominal, con votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones, se aprobó el dictamen y se informó a la Diputación Permanente que dicho dictamen se sometería a consideración en la próxima Sesión del Pleno, para su ratificación definitiva y, en su caso, la rendición de protesta a que se refiere el artículo 104 de b Ley Orgánica; asimismo se ordenó hacerlo del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

Igualmente, se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del Ciudadano Licenciado Jorge Abraham Fernández Souza como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en votación económica se dispensó la lectura del mismo; se instruyó a la Secretaría dar lectura a los resolutive del dictamen y en votación nominal, con 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se informó a la Diputación Permanente que dicho dictamen se sometería a consideración en la próxima Sesión del Pleno, para su ratificación definitiva y, en su caso, la rendición de protesta a que se refiere el artículo 104 de la Ley Orgánica; asimismo se ordenó hacerlo del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

Así también se presentó para su discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de la Comisión de Administración

y Procuración de Justicia respecto a la ratificación del Ciudadano Licenciado Gabriel Leyva Lara como Magistrado de Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en votación económica se dispensó la lectura del mismo, se instruyó a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen y en votación nominal, con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó el dictamen y se informó a la Diputación Permanente que dicho dictamen se sometería a consideración en la próxima Sesión del Pleno, para su ratificación definitiva y, en su caso, la rendición de protesta a que se refiere el artículo 104 de la Ley Orgánica; asimismo se ordenó hacerlo del conocimiento del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Magistrado José Raúl Armida Reyes, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo referente a la salida de la periodista y conductora Carmen Aristegui, del noticiero matutino "Hoy por Hoy", transmitido por la estación W Radio, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado proponente; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el promovente y se ordenó remitirlo a las instancias correspondientes mencionadas en el acuerdo para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Gobierno Federal en materia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Edy Ortiz Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a petición del Diputado Jorge Triana Tena, se efectuó la votación de manera nominal y con un resultado de 7 votos a favor, 4 votos en contra 1 abstención, se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades e instancias correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 24 y 25 del orden del día habían sido retirados

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que verifique y supervise la calidad del agua que para uso y consumo humano se comercializa en el Distrito Federal: en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Vinalay Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó la propuesta con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que con fundamento en los artículos 23 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 9 de su Reglamento, se inicie el proceso de revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras del Distrito Federal, en beneficio de la población de los habitantes de dicha demarcación territorial, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial para la Reforma Penitenciaria del Distrito Federal, misma que se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la restauración del Sistema de Transporte Colectivo Metro y oficinas de servicio público que se encuentran dañados por graffiti, escritura o tags, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Transporte y Vialidad.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el número 28 del orden del día había sido retirado.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal implemente programas de acción y operativos para sancionar a quienes se dediquen a la reventa de boletos de espectáculos públicos y deportivos conforme al artículo 25 fracción XI de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles dieciséis de enero de 2008, rogando a todos su puntual asistencia

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados, uno de la Comisión de Derechos Humanos, uno de la Comisión de Cultura y uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*Oficio No C.D.H.003/08
México D F. 14 de enero del 2003*

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 5 fracción VII de la Ley Orgánica: 29 párrafo III, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de acuerdo al oficio No MDPPSA/CSP/1578/2007 de fecha 13 de diciembre del año en curso, dirigido a esta Comisión, donde se da a conocer que dicha iniciativa es turnada, asimismo, para su análisis y dictaminación a la Comisión de Seguridad Pública.

Derivado de lo anterior, me permito solicitarle atentamente, tenga a bien conceder prórroga a las Comisiones interesadas, para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Deroga la Fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y se crea la Ley Sobre el Sexoservicio del Distrito Federal, que en un inicio se turnó a

las comisiones de Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Dip. Juan Bustos Pascual.

Presidente

Segundo Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSPORTE Y VIALIDAD**

*México D F a 15 de enero de 2008
Oficio ALDF/CSP/011/08.*

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa más profundo entre los integrantes de estas Comisiones.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Dip. María del Carmen Segura Rangel, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública; Dip. Tomás Pliego Calvo, presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE CULTURA

*Ciudad de México a 15 de enero de 2008
Oficio: ALDF/CC/0001/08*

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ALDF**

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita prorrogar por el término de Ley para analizar y emitir el dictamen que corresponda a diversos asuntos turnados a esta Comisión de Cultura, mismos que enlisto a continuación:

- a) *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.*
- b) *Proposición con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hace un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita el decreto que considere a la representación de la Pasión de Cristo en Iztapalapa, como Patrimonio Intangible del Distrito Federal.*
- c) *Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, inicie los trabajos para la elaboración de un monumento a la democracia en el Distrito Federal.*
- d) *Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a realizar los procedimientos que estime procedentes para que en el inmueble ubicado entre las calles Sur 65 a y Lateral del Viaducto Río de la Piedad en la colonia Asturias que cuenta con una superficie aproximada de 1000 m² y que desde hace varios años se encuentra en estado de abandono, se proceda a la creación e instalación de una casa de cultura que beneficie a los vecinos de la colonia Asturias y de las colonias aledañas.*
- e) *Proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Elena Cepeda de León, así como al Director General del Sistema de Transporte Colectivo, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, colocar la sinopsis de los diversos murales que se ubican en las instalaciones del metro, para difundir su valor cultural entre los usuarios de este medio de transporte.*

La presente solicitud se vierte toda vez de que aún se continúa con el estudio minucioso de los asuntos mencionados, así como con la búsqueda de los elementos necesarios para darle el debido sustento al dictamen de mérito.

Por lo que en la próxima Sesión, consúltese a la Diputación Permanente el presente oficio, para los efectos legales a que haya lugar.

D P. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 32 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ambas del Distrito Federal; uno de la Procuraduría Federal del Consumidor y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Gobierno del Distrito Federal

*Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad
para las Comunidades*

SEDEREC/CAMYF/007/07

Ciudad de México a 9 de enero de 2007

*DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

Por medio del presente, y con relación al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal para que donen libros o documentos culturales a la Biblioteca Francisco Zarco, de la Asamblea Legislativa, con todo gusto le envié el siguiente material:

- *La Batalla de Juárez de Iván Gómez César*
- *Una Vida Discreta, Fugaz y Anónima. Los Centroamericanos Transmigrantes en México de Rodolfo Casillas R.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*GUADALUPE CHIPOLE IBÁÑEZ
RESPONSABLE DE ATENCIÓN A MIGRANTES
Y SUS FAMILIAS*

Segundo Comunicado

PROFECO

*Oficio núm. PO/0003/2008
Oficina del procurador*

“2008, año de la Educación Física y el Deporte”

*Kenia López Rabadán
Presidenta de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*

Presente.

En relación a su oficio MDPPSA/CSP/1457/2007 de fecha 6 de diciembre de 2007, en relación con varios puntos de acuerdo aprobados por la Asamblea a propuesta de diversos Diputados, me doy por enterado y le notifico que estamos realizando las acciones pertinentes marcadas en el convenio suscrito con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Aprovecho la ocasión para desearle un feliz año 2008 y quedo de Usted

Atentamente

*El Procurador Federal del Consumidor
Antonio Morales de la Peña.*

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en materia de energéticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE ENERGÉTICOS.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *Antes de 1938 México mantuvo privatizado el aprovechamiento del petróleo a través de las compañías extranjeras que sólo consideraban su beneficio propio. La visión inteligente, patriótica y valiente de un Presidente como Lázaro Cárdenas del Río, que antepuso los intereses de nuestra nación por encima de las presiones de grandes potencias condujo a una soberanía energética que nos enorgullece.*

2.- *Como se ha informado en diversos medios de comunicación, un grupo de senadores y diputados de la derecha pretenden impulsar una reforma energética que podría privatizar a PEMEX de manera progresiva. Se han puesto como objetivo primario la inversión de la iniciativa privada en áreas que supuestamente no son prioritarias, tales como la explotación y exploración en aguas profundas.*

3.- *Para este grupo de legisladores es fácil favorecer a unos cuantos en perjuicio de millones de mexicanos, desdeñando la importancia de una empresa que nos pertenece y que está ubicada como la tercera productora de crudo a nivel mundial, la primera en América Latina y la empresa pública más grande del país.*

4.- *PEMEX es la empresa más rentable y solvente de América Latina. En el año 2006, según el informe presentado por su Director General, registró ingresos superiores a los 102 millones de pesos, produjo en promedio 3.25 millones de barriles diarios, aumentó su producción de gas natural 11% en relación al año anterior, alcanzó un nuevo máximo histórico de producción de gas natural con un volumen de 5,773 millones de pies cúbicos*

diarios y reportó utilidades ante los impuestos superiores a los 72 millones de dólares. Por si fuera poco, entre el año 2005 y 2006 el precio ponderado de la mezcla mexicana incrementó su valor en un 24%.

5.- *Desde hace décadas el manejo administrativo y financiero de PEMEX parece justificar que es una empresa ineficiente y ávida de recursos privados, derivado de la sangría que supone la fuerte carga impositiva. Sin embargo es inobjetable la existencia de una estrategia que privilegia la exportación del crudo y que disminuye la producción de combustibles refinados. Tan sólo en 2006 PEMEX procesó 38 mil barriles diarios de crudo menos en relación al año anterior, lo cual supone una disminución del 7%, redujo su capacidad de destilación primaria al 83%, disminuyó en un 1% la producción de refinados y en un 7% del combustóleo.*

6.- *Más grave aún ha resultado la contratación de deuda de PEMEX con particulares a través de los PIDIREGAS, los cuales representan actualmente alrededor del 10% del Producto Interno Bruto Nacional. Para fines de este año se prevé que la deuda de la empresa ascienda a casi 2 billones de pesos, con amortizaciones superiores a los 117 millones de pesos.*

Por otro lado, la existencia de los contratos de servicio múltiples, a través de los cuales el Gobierno Federal otorga a empresa privadas exclusividad para desarrollo de actividades petroleras a cambio de regalías violenta nuestra Constitución y demás normatividad vigente.

En virtud de lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que de conformidad con el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal esta Asamblea cumple con las funciones legislativas en la entidad y en tanto órgano de representación popular tiene la responsabilidad fundamental de velar por los intereses de las y los ciudadanos que viven en ella.*

SEGUNDO.- *Que en función de los contenidos del artículo 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta Diputación Permanente cuenta con la atribución de comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los organismos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión, las autoridades o poderes de las entidades federativas.*

TERCERO.- *Que la administración de PEMEX debe estar alejada de toda lógica de corrupción y malos manejos, nunca más debe utilizarse como beneficio político de unos cuantos, menos aún para un uso faccioso e irresponsable que resulta públicamente condenable. Todo lo contrario, toda reforma jurídica o administrativa debe llevar a una empresa como PEMEX a encuadrarla como la vanguardia*

de un manejo eficaz, eficiente, sustentable, socialmente responsable y libre de corrupción.

CUARTO.- *Que toda intenciona por privatizar PEMEX debe considerarse como una traición a los intereses del pueblo mexicano, más aún cuando proviene de sus representantes populares, llámese Legislativo o Ejecutivo. Frente a ello la Asamblea Legislativa debe contribuir de manera contundente a la defensa de nuestra Soberanía energética desplegando todo recurso posible dentro del marco de la ley.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un llamado a los diputados y senadores del Congreso de la Unión para no aprobar ninguna medida que signifique privatizar a PEMEX, un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos.*

SEGUNDO.- *Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a todos los Congresos estatales a iniciar una campaña permanente de concientización sobre los riesgos y amenazas para la soberanía popular que implican una posible privatización de PEMEX.*

TERCERO.- *Esta Asamblea Legislativa se compromete a la organización de foros de consulta ciudadana para evaluar opciones de política pública y promover reformas a los marcos normativos que fomenten la modernización administrativa y el fortalecimiento financiero de PEMEX, para consolidarla como una empresa eficaz, eficiente y libre de corrupción, manteniendo intacto su régimen público local.*

CUARTO.- *Publíquese el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente a los 16 días del mes de enero.

Firman la presente propuesta el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, diputado Edy Ortiz Piña, el diputado Daniel Salazar, la diputada Nancy Cárdenas.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En virtud de que la proposición con punto de acuerdo ha sido presentada en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Edy Ortiz Piña se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO RESPETUOSAMENTE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA QUE PRESENTE UN INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA REPOSICIÓN DE RECIPIENTES PORTÁTILES DE GAS L. P. EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. JORGE F. SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Fernando Espino Arévalo, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos: 1º, 7º, y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía la presente Proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles de Gas L. P. en el Distrito Federal, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

La producción y comercialización de la energía representa para el mundo, un componente crucial para el buen funcionamiento del sistema económico. Durante siglos, la leña que acompañó al hombre fue rápidamente sustituida por el carbón, dado el surgimiento de las máquinas de vapor en la Revolución Industrial. Poco después de la Segunda Guerra Mundial, el petróleo se convirtió en el recurso por excelencia para la generación de energía y que hoy todos los países emplean en sus diversas transformaciones. Los derivados del petróleo son el soporte energético de nuestro país, y entre ellos, el Gas Licuado, o mejor conocido como Gas L. P., constituye uno de los principales apoyos de la actividad industrial y doméstica, al grado que su uso lo podemos observar en millones de viviendas para satisfacer las necesidades cotidianas del hogar.

El artículo 2º, fracción XXI, del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo, define al Gas L. P. como el combustible compuesto primordialmente por butano y propano. Una vez que se comprime y se condensa, el Gas L. P. es capaz de convertirse en líquido para ser almacenado en cilindros a presión, lo que facilita su manejo y transporte. El Gas Licuado de Petróleo, o Gas L. P., llega a más del 80% de los hogares de nuestro país, lo que representa el primer lugar de consumo doméstico mundial.

Para que este recurso pueda llegar a las familias, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en el Ramo del Petróleo, confiere a los sectores social y privado, previo permiso de la Secretaría de Energía, el derecho a realizar el transporte, almacenamiento y distribución del Gas L. P., a través de recipientes portátiles o tanques estacionarios generalmente suministrados por las empresas concesionarias del servicio.

Uno de los problemas que con mayor frecuencia se detectan en la distribución del Gas L. P., es el ruinoso estado que guardan los recipientes portátiles conocidos comúnmente como cilindros de gas, los cuales presentan tal deterioro que pueden llegar a provocar incendios y explosiones, que derivan en cuantiosos daños materiales e incluso la muerte.

El reglamento referido obliga a los distribuidores a ofrecer el servicio en forma eficiente, segura y oportuna, de tal manera que, en caso de que los cilindros se encuentren deteriorados, deberán retirarlos del mercado y destruirlos para su posterior reposición. Sin embargo, en la realidad parece lo contrario.

Miles de recipientes portátiles circulan en el Distrito Federal con protuberancias y abombamientos en la sección cilíndrica, corrosión en la base de sustentación, fuga de gas por fallas en la válvula de seguridad, abolladuras en los casquetes del envase metálico, raspones, rayones y pintura con poca adherencia.

Las disposiciones de la ley y del reglamento mencionados anteriormente, así como también de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, no han sido suficientes para aminorar esta situación, a pesar de que la Secretaría de Energía realiza inspecciones periódicas a las instalaciones de los permisionarios y de los usuarios finales, con el fin de evaluar las condiciones en que se encuentran los cilindros de Gas L. P.

Lo mismo sucede con la actuación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la cual efectúa verificaciones mediante visitas, requerimientos de información o documentación en los términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en cumplimiento con las disposiciones vigentes sobre seguridad, contenido neto, exhibición de precios y entrega de comprobantes a los usuarios, y a pesar de ello el problema señalado subsiste.

Es significativo saber, por parte de la PROFECO, que en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, durante el 2005, el 72.5 % de la población encuestada reportó utilizar cilindros de gas, destacando aquéllos con capacidad de 20 a 30 kilogramos. Además, su uso predomina en familias cuyos ingresos rondan en los \$4,000.00 (cuatro mil pesos, 00/100, M. N.) mensuales, las cuales habitan, en su mayor proporción, en vecindades y departamentos. De ocurrir un accidente en tales zonas, por el uso un cilindro de gas defectuoso, llegaría a perjudicar en gran escala las viviendas que se ubicaran alrededor.

Para resolver esta cuestión, la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SEDG-1999, determina las especificaciones mínimas y métodos de prueba que deben cubrir los

recipientes portátiles de Gas L. P. Un elemento importante es su vida útil, que de acuerdo con la citada norma será de 12 años, a partir de su fecha de fabricación, al término del cual deberán ser retirados del servicio e inutilizados.

La mayoría de los métodos de prueba, cuya vigilancia estará a cargo de la Secretaría de Energía, se basan en una muestra aleatoria de un lote determinado de recipientes portátiles, en las cuales se observa la capacidad volumétrica, masa, lámina, soldadura en radiografiado, acabado, válvula y pruebas mecánicas de expansión y deformación. De incumplirse con lo especificado en la norma, se escogen al azar dos recipientes adicionales. Si uno falla la prueba, entonces se procede a la verificación total. Sólo en el caso de la prueba hidrostática, neumática y final de hermeticidad, se atiende el 100.0 % de los recipientes portátiles.

En el mismo sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-011/1-SEDG-1999, establece las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes portátiles de Gas L. P. en uso.

La valoración de los cilindros se realiza previamente al llenado de Gas L. P., conforme al procedimiento interno del distribuidor, cuyos resultados deberán asentarse diariamente en libro bitácora.

Se excluyen del llenado, los cilindros que contengan válvulas con golpes y/o fugas, y signos de corrosión.

Los recipientes portátiles que presenten abolladuras prominentes, protuberancias, incisiones, cavidades o grietas, deberán ser retirados del servicio. La verificación se hará sobre el total de unidades cuya vigilancia correrá a cargo de la Secretaría de Energía.

Ambas normas citadas incorporan un proceso complejo de evaluación que diverge, en mucho, de lo que nosotros observamos en la ciudad. De efectuarse rígidamente la verificación de los cilindros de Gas L. P., se reduciría el parque obsoleto o deteriorado de cilindros que se distribuyen hoy en día entre los hogares de bajos ingresos. Es difícil comprender cómo pasan las pruebas antes referidas, cuando por su apariencia se desprende que son un riesgo para la población. Por tal motivo, se necesita llevar a cabo una revisión exhaustiva de la metodología utilizada al respecto.

Retomando el estudio de la PROFECO, otro factor de riesgo es la dependencia del 89.9% de la población en una sola distribuidora de Gas L. P., lo que fomenta la falta de competencia en el mercado y una excesiva rotación de los recipientes portátiles en uso. Como efecto de lo antes citado, el 60.1% de las quejas se relacionan con el estado deplorable de los cilindros de gas, en especial, los de 30 kilogramos.

Para estimular la competencia en el mercado, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía suscribieron, en

el 2002, un Convenio de Concertación con las asociaciones civiles del Sector Gas L. P., con el propósito de establecer los compromisos en cumplimiento de metas y objetivos específicos, que habrían de asumir para llevar a cabo las acciones contenidas en el programa 2001-2006, de reposición de recipientes portátiles para Gas L. P., previamente establecido en el artículo cuarto transitorio en sus fracciones IV, V y VI del Reglamento de Gas Licuado de Petróleo.

Las partes involucradas en el convenio de referencia, se comprometieron a participar en la elaboración de un nuevo estudio para actualizar el número de cilindros en uso en cada mercado del país, así como informar trimestralmente a las Secretarías respectivas en torno al número de recipientes nuevos adquiridos y de aquéllos destruidos.

De este modo, se acordó que del 2002 al 2006 se reemplazarían 23.5 millones de cilindros, de los cuales, el 20.7% corresponderían a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, equivalente a 4.9 millones de recipientes portátiles.

La Secretaría de Energía declaró, en septiembre del 2006, que el convenio llevaba un 86.0% de avance, y que alcanzarían la meta al final del año. Sin embargo, desde el 2005 varias empresas empezaron a rezagarse en el cumplimiento del mismo, por problemas de costos y comercialización. Además, algunos medios informativos aseveraban la circulación en el país de 2.4 millones de cilindros de forma clandestina, lo que representaba un serio peligro para las personas.

Si bien es cierto que es responsabilidad del Gobierno Federal establecer las medidas necesarias, a fin de garantizar que los recipientes portátiles no constituyan un riesgo para la seguridad de las personas, consideramos prioritario que esta Honorable Soberanía esté informada, sobre los resultados obtenidos, para el Distrito Federal, de la aplicación del Convenio de Concertación que celebraron la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía con las asociaciones del Sector Gas L. P., con el objeto de establecer los compromisos de cumplimiento de metas y objetivos específicos, que habrían de asumir para llevar a cabo las acciones contenidas en el programa 2001 - 2006, en cuanto a destrucción y reposición de recipientes portátiles para Gas L. P.

En virtud de lo anteriormente expuesto, propongo ante este Honorable Pleno de la Diputación Permanente, el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el 80.0% de los hogares en México consume Gas L. P., y que en su mayoría lo hacen a través de recipientes portátiles.*

SEGUNDO.- *Que hoy en día circulan recipientes portátiles en malas condiciones, que pueden representar elevados riesgos para la seguridad de las familias y viviendas.*

TERCERO.- *Que los recipientes portátiles deben cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.*

CUARTO.- *Que es necesario conocer el monto de recipientes portátiles destruidos y repuestos en el Distrito Federal, acorde al Convenio de Concertación celebrado entre la Secretarías de Energía y de Economía del gobierno Federal con las asociaciones del Sector Gas L. P.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo someto a la consideración de la Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía que presente un informe de resultados sobre la reposición de recipientes portátiles de Gas L. P. en el Distrito Federal, para quedar como a continuación se describe:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Este Órgano Legislativo respetuosamente solicita a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, que presente un informe de los resultados obtenidos, para el Distrito Federal, de la aplicación del Convenio de Concertación que celebró con la Secretaría de Economía y con las asociaciones del Sector Gas L. P., con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos, metas y objetivos específicos, respecto de las acciones contenidas en el programa 2001–2006 de reposición de recipientes portátiles para Gas L. P.*

SEGUNDO.- *Que esta Asamblea Legislativa emita un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice la gestiones necesarias a efecto de impedir que por la vía de la distribución portátil del Gas L. P., se ponga en riesgo el patrimonio, la integridad física y la salud de los habitantes del Distrito Federal.*

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de enero del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. En virtud de que la proposición con punto de acuerdo ha sido

presentada en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inscribese íntegra como lo ha solicitado el diputado y consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, ciudadano Martí Batres Guadarrama, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega durante los meses de febrero y julio de este año de despensas y de vales para la adquisición de bienes de consumo a un universo estimado de 550 mil familias, así como la o las partidas presupuestales a afectar y su sustento legal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.-
Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA ENTREGA, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y JULIO DE ESTE AÑO DE DESPENSAS Y DE VALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO A UN UNIVERSO ESTIMADO DE 550 MIL FAMILIAS, ASÍ COMO LA O LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES A AFECTAR Y SU SUSTENTO LEGAL”.

México, D. F., a 15 de enero de 2008.

HONORABLE ASAMBLEA

El Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea, por su propio derecho y a nombre de otros diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “Para solicitar la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social, C. Martí Batres Guadarrama, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega – durante los meses de febrero y julio de este año- de despensas y de vales para la adquisición de bienes de consumo a un universo estimado de 550 mil familias, así como la o las partidas presupuestales a afectar y su sustento legal”, conforme a las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. El pasado día 11 de enero, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, C. Martí Batres Guadarrama, informó que gastará, durante el 2008, mil 800 millones de pesos para repartir despensas y dos vales con valor equivalente a 100 pesos, para la adquisición de bienes de consumo con motivo del alza de precios en gasolina y productos básicos.

2. Dichas despensas y vales se entregarán en los meses de febrero y julio del presente año, a un universo aproximado de 550 mil familias, que según la dependencia se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

3. De acuerdo con lo expuesto por el C. Martí Batres Guadarrama, las familias que recibirán vales despensas serán seleccionadas con base en sus ingresos y ubicación domiciliaria con la finalidad de priorizar aquéllas de

mayor marginación. Además, se tomarán en cuenta los padrones que en la actualidad se utilizan para otorgar vales de leche Liconsa a familias en condiciones desfavorables.

4. Para la Coalición Socialdemócrata, la problemática de la pobreza y su posible solución sigue siendo una de las prioridades de la agenda nacional, así como la revisión y definición de políticas públicas orientadas a construir un país más equitativo y solidario.

5. Sin embargo, en la actualidad, ni el país ni la ciudad cuentan con definiciones y criterios precisos y aceptables que establezcan la frontera a partir de la cual una persona o una familia sea considerada pobre o que se desarrolla en un contexto de pobreza extrema.

6. En la Ciudad de México, según CONAPO e INEGI, existen en total 2 millones 472 mil hogares, por lo que resulta cuestionable que la Secretaría de Desarrollo Social califique a 550 mil de ellos en condición extrema. En otras palabras, para el Gobierno del Distrito Federal casi la cuarta parte de los hogares califican para la entrega de despensas por encontrarse en situación de marginación extrema.

7. No es claro, si es que existe, el método de elección para la entrega de despensas y vales que aplica la Secretaría de Desarrollo Social. Pareciera que la construcción y utilización de padrones de beneficiarios sólo pretende extender la red corporativa de dicha dependencia con fines electorales.

8. Como representantes populares, es necesario conocer la metodología y el proceso a través de los cuales la Secretaría de Desarrollo Social determina el universo de hogares que viven en condiciones de marginación extrema, pues de ello depende la definición y valoración de las políticas y recursos que se destinan para atender las necesidades de esta población.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y de obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita la comparecencia en un plazo no mayor a 10 días, del Secretario de Desarrollo Social, C. Martí Batres Guadarrama, ante las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, Contaduría Mayor y Especial para vigilar la no utilización de recursos públicos y/o el uso de programas sociales con fines político-electorales, a efecto de que informe a esta Asamblea Legislativa los criterios a utilizar para la entrega de despensas y de vales para la adquisición de

bienes de consumo, a un universo estimado de 550 mil familias durante los meses de febrero y julio de este año, así como la o las partidas presupuestales a afectar y sustento legal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 15 de enero de 2008.

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el señor diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Enrique Vargas.

¿Existen diputados en pro?

Diputado Ezequiel Rétiz.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Enrique Vargas, del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente. Va a ser muy breve mi intervención.

Yo creo que de pronto nos excedemos en la solicitud de que los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal vengan a exponer aquí puntos de vista.

Creo que si el diputado proponente de este punto está de acuerdo, creo que bastaría con que el Secretario de Desarrollo Social dé un informe pormenorizado a esta Legislatura con relación al tema que abordó para que se pudiera subsanar la solicitud de información.

Si lo consideran así conveniente, yo le propondría al diputado proponente que quedara como una solicitud de información y no una solicitud de comparecencia del Secretario. Nada más es una propuesta para una modificación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En su oportunidad le preguntaremos al señor diputado, en tanto tiene la palabra el señor diputado Ezequiel Rétiz para hablar en pro de la propuesta.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Creo que no hay mucho qué decir sobre este tema a la luz de algo que orbita dentro de las facultades cualquier órgano parlamentario. El hecho de solicitar la comparecencia de un servidor público para que explique la utilización, el manejo de los recursos que esta Asamblea tiene a su cargo en términos de la presupuestación no es algo que tenga que ver nada más con el planteamiento de puntos de vista.

La Secretaría de Desarrollo Social, a cargo de Martí Batres, ha sido ampliamente cuestionada durante la gestión del hoy Jefe de Gobierno y desde luego creemos que como diputados tenemos la obligación de que los servidores públicos nos rindan cuentas, es una obligación que tienen inclusive ellos.

Aquí estamos hablando en algo que ha sido como que la piedra en el zapato de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, que tiene que ver con transparencia, cómo van a utilizar esos recursos para esas 550 mil familias a las cuales se les va a destinar este programa de despensas.

Creo que el pretender saber cuáles van a ser los criterios de utilización de recursos públicos a tal magnitud para tal número de familias, no pasaría nada más por un simple punto de vista o por un simple informe. Creemos que como diputados tenemos que interactuar con los servidores públicos de la administración, y en el caso de Martí Batres ya ha habido hasta señalamientos y solicitudes y peticiones inclusive de que renuncie al cargo de Secretario de Desarrollo Social.

El Partido Acción Nacional comprometido con la transparencia, vamos a apoyar este punto de acuerdo, igual solicitamos a los integrantes de esta Diputación Permanente, en el ánimo de favorecer a la transparencia, en el ánimo de la rendición de cuentas, en el ánimo de saber cómo se van a destinar esas 550 mil familias que se les va a otorgar este beneficio y desde luego el recurso público cómo va a ser estructurado en términos del apoyo que van a recibir. Eso a nadie afecta, salvo que quisieran ocultar algo, esa sería la pregunta obligada. Por eso estamos a favor de que comparezca el Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Esta Presidencia advierte una propuesta a la presentación de esta proposición con punto de acuerdo y le pregunta al diputado Díaz Cuervo si la acepta o mantiene su propuesta tal y como la presentó.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- (Desde su curul) Se sostiene la propuesta tal y cual fue presentada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno reconsidere el cambio de sentido del par vial Ayuntamiento y Corregidora en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Suplicamos a nuestros compañeros asistentes a esta audiencia pública por favor guarden la compostura para permitir que el orador haga uso de la palabra. Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Quiero, antes de iniciar, reconocer y agradecer la presencia y la visita de vecinos y vecinas de las colonias La Fama, Miguel Hidalgo, Camisetas, Cuevitas, Decuramagüey, de la unidad habitacional Fuentes Brotantes y de las colonias La Lonja y Belisario Domínguez, muchas gracias por su presencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, RECONSIDERE EL CAMBIO DE

SENTIDO DEL PAR VIAL AYUNTAMIENTO Y CORREGIDORA EN LA DELEGACIÓN TLALPAN”

México, D. F., a 15 de enero de 2008.

HONORABLE ASAMBLEA

El Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata en la Asamblea, por su propio derecho y a nombre de otros diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición con punto de acuerdo “Para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Reconsidere el cambio de sentido del par VIAL Ayuntamiento y Corregidora en la Delegación Tlalpan”, conforme a las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, anunció el día 10 de agosto de 2007, la ampliación de la línea 1 del Metrobús que dio inicio el 30 de mayo y que contempla la construcción de cinco estaciones que correrán desde Doctor Gálvez hacia Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y Ayuntamiento, en la delegación Tlalpan.

2. En noviembre de 2007 el Gobierno de la Ciudad determinó, como elemento estructural de la obra, modificar la circulación del Par Vial Ayuntamiento y Corregidora, hecho que de concretarse afectará a las siguientes colonias: La Fama, Miguel Hidalgo, Camisetas, Cuevitas y Curamagüey y la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes.

3. Es importante señalar que el Gobierno de la ciudad llevo a cabo el 28 de agosto de 2005 una consulta ciudadana para determinar la modificación de la circulación del Par Vial Ayuntamiento Corregidora. Desde entonces, la mayoría de los habitantes de las colonias afectadas manifestaron su oposición al cambio de vialidad.

4. Independientemente de las valoraciones técnicas de la propuesta, debe ser principio inalienable de un gobierno democrático alentar y respetar la participación ciudadana y, lo más importante, comprometerse con las resoluciones emanadas de la misma. Es preocupante, no obstante la existencia de antecedentes de una negativa por parte de la ciudadanía a dicha obra, que la autoridad pretenda imponerla por la fuerza.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Jefe de Gobierno, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a no realizar el cambio de sentido del Par Vial Ayuntamiento y Corregidora en la Delegación Tlalpan, ya que afectaría seriamente la vialidad de la zona y contravendría la voluntad popular expresada por los ciudadanos el día 28 de agosto de 2005.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 15 de enero de 2008.

Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En virtud de que la proposición con punto de acuerdo ha sido presentada en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a SERVIMET exigir a OPEVSA a rendir un informe sobre las anomalías respecto al cobro de parquímetros instalados en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, así como el monto total del ingreso que recibieron por esta irregularidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristóbal Ramírez Pino, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SERVIMET Y LA EMPRESA OPERADORA DE PROGRAMAS DE PARQUÍMETROS (OPEPSA), RINDAN UN INFORME SOBRE EL COBRO INDEBIDO DE LOS PARQUÍMETROS QUE SE UBICAN EN LAS COLONIAS JUÁREZ Y CUAUHTÉMOC, AMBAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN EL QUE INCLUYAN EL MONTO TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SE CAPTARON POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE DESDE EL PRIMER DÍA DEL AÑO 2008.

A nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso H) y K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 42 fracción XII y XV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la proposición de urgente y obvia resolución, con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que SERVIMET y la Empresa Operadora de Programas de Parquímetros

(OPEPSA), rindan un informe sobre el cobro indebido de los parquímetros que se ubican en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, ambas dentro del perímetro de la Delegación Cuauhtémoc, en el que incluyan el monto total de los ingresos que se captaron por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Financiero vigente desde el primer día del año 2008, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En el primer periodo ordinario del segundo año legislativo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en el Pleno el decreto de que se reformen, adicionen y deroguen diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, entre los cuales se encuentran la reforma al artículo 278, el cual dispone que el estacionamiento de vehículos en la vía pública bajo el esquema de parquímetros se pagará el derecho de estacionamiento conforme a una cuota de 1 peso 50 centavos por cada 15 minutos.

Determinando a su vez que el pago de este derecho se hará mediante relojes marcadores, tarjetas o cualquier otro sistema que determinen las autoridades fiscales y que el horario sea determinado por la Secretaría de Finanzas y que será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El decreto señalado en el considerando anterior fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 27 de diciembre de 2007 y en el Artículo Primero Transitorio determina que la entrada en vigor será para el día 1° de enero de 2008.

TERCERO.- En los primeros días de enero ciudadanos que son usuarios de esta modalidad de estacionamiento en vía pública con parquímetros y vecinos residentes de las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, de la Delegación Cuauhtémoc, se comunicaron a la Presidencia de la Comisión de Transporte para denunciar que los parquímetros no fueron ajustados conforme a lo dispuesto en la normatividad aplicada y señalada en los considerandos arriba señalados, denunciando que el monto que se obliga a pagar era de 2 pesos, con un derecho de estacionamiento de 15 minutos.

A su vez la comunicación interrumpida, a decir de uno de los empleados de la Oficina del Centro de Infracciones de Parquímetros, ubicada en Río Po 109 en la Colonia Cuauhtémoc, las autoridades no hicieron notificación de la determinación de las tarifas. Esto se comprobó pues dentro del apartado aparece el aviso que decía “tarifa: \$2.19 por cada 15 minutos y aceptamos monedas de \$1.00 peso, \$2.00 pesos y \$5.00 pesos”.

CUARTO.- El Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tomás Pliego Calvo, emitió un boletín de prensa el día 4

de enero de 2008, en donde se acusaba que la empresa OPEVSA, la cual es la operadora de parquímetros, violaba lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal, acusó de negligencia a la empresa OPEVSA comisionada en estos medidores de inmovilización y exigió a SERVIMET que ordenara a la Operadora de Estacionamientos Viales S.A. de C.V. ajustar sus aparatos y cumplir con el artículo 278 del Código Financiero, solicitando que se ampliaran las medidas procedentes para que dicha empresa fuera sancionada en términos de la ley.

QUINTO.- El viernes 4 de enero de 2008 el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal advirtió, mediante comunicado, que si la Empresa Operativa de Estacionamientos Viales, OPEVSA, no ajustaba las tarifas de los parquímetros al monto estipulado en el Código Financiero se aplicaría una sanción administrativa en contra de esa compañía. Señaló que se tiene que cumplir con la tarifa definida en este Código, aunque sea más baja que la autorizada en 2007.

SEXTO.- El domingo 6 de enero de 2008 diversos medios de comunicación informaron que después de cinco días de revisión la Empresa Operadora de Estacionamientos Viales, OPEVSA, inició con los trabajos para ajustar las tarifas de los parquímetros y utilizar una computadora de mano personal de OPEVSA, realizó los ajustes a los aparatos que a partir del próximo lunes cobrarían la nueva tarifa y además colocarían las nuevas luminarias que tienen impresa la leyenda: “Tarifa: 1 peso 50 centavos por cada 15 minutos”. Debido a la omisión de la empresa los ciudadanos tuvieron que seguir pagando más de 2 pesos por estacionar sus vehículos en las calles de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

SÉPTIMO.- El día 8 de enero de 2008 en la Comisión de Transporte y Vialidad se recibieron una serie de denuncias ciudadanas contra los cobros indebidos e ilegales de parquímetros, aduciendo que los medidores de tiempo no aceptaban monedas de 50 centavos y que además no devolvían el cambio, por lo que los usuarios terminaban pagando 2.50 pesos.

Por lo anterior, el diputado Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad acudió a distintas partes de la colonia Juárez y Cuauhtémoc corroborando el hecho y reiteró su llamado a SERVIMET para obligar a esta empresa a ajustar los medidores y respetar la tarifa de 1.50 por cada 15 minutos.

Es preciso señalar que el día 14 de enero del año en curso, nuevamente se realizó una inspección en la zona de parquímetros de las colonias anteriormente señaladas y se detectó que aún no se concluye con el ajuste de cobro en los parquímetros y que además las máquinas receptoras de moneda no cuantifican los pagos que se realizan con

monedas de cincuenta centavos, no obstante que si las reciben, generando con ello un abuso mayor para los usuarios de esta modalidad de servicio, acreditando así que la tecnología que actualmente es utilizada resulta obsoleta y atenta seriamente contra los derechos y la economía de los usuarios.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, esta Presidencia le informa que ha rebasado el tiempo hasta en 3 minutos 37 segundos, por lo que le pide ir a la conclusión del punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Terminó. Gracias.

Por lo anteriormente expuesto, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal envío el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que instruya a SERVIMET y a la empresa operadora de estacionamientos viales OPEVSA, la cual opera el Programa de Parquímetros, a que rinda un informe pormenorizado sobre el cobro ilegal e indebido que han realizado en los parquímetros que se ubican en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, ambas dentro del perímetro de la delegación Cuauhtémoc, durante los primeros 14 días del año de 2008 en el que incluyan un monto total de los ingresos que se captaron por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Financiero vigente desde el primer día del año 2008.

Atentamente.

José Cristóbal Ramírez Pino.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. En virtud de que la anterior propuesta ha sido presentada como urgente y obvia resolución que se contiene en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado que acaba hacer uso de la palabra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar de la propuesta presentada por el señor diputado José Cristóbal Ramírez Pino.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal realice las acciones necesarias tendientes a la recuperación inmediata del predio ubicado en la Cumbre de Acultzingo 331, colonia Lomas de Chapultepec, que se encuentra dentro de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su permiso, diputado Presidente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DEL PREDIO UBICADO EN CUMBRE DE ACULTZINGO 331, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

P R E S E N T E.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DEL PREDIO UBICADO EN CUMBRE DE ACULTZINGO 331, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.***

La presente propuesta se considera de urgente y obvia resolución con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

I. El 10 de junio de 1992 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos que declaran área natural protegida a la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec.

II. El 4 de diciembre de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se expropia a favor del Distrito Federal el predio que se localiza en Cumbre de Acultzingo número 331, Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, considerando que “debido a la importancia ambiental que ha tenido el Bosque de Chapultepec es necesario conservar y mejorar la zona boscosa existente, además de garantizar la recreación de la población”, además por tratarse de un lugar en el que existe abundancia en su cobertura vegetal cuyas principales especies son eucaliptos, tepozanes, pinos, fresnos, cedros y encinos además de otras especies arbustivas, herbáceas y cubresuelos”.

III. El 2 de diciembre de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 94, el Decreto por el que se declara como área de valor ambiental del Distrito Federal, al Bosque de Chapultepec (fe de erratas de 13 de enero de 2004).

IV. Por otra parte, la colonia Lomas, está considerada como Zona de Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, según establece el artículo 9 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal.

V. Se tiene conocimiento de que a finales del año 2007 un particular colocó malla ciclónica en el predio correspondiente a la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, identificado con el número 331 de la calle de Cumbres de Acultzingo. En el predio se colocó un letrero que lo identifica como propiedad privada y señala un número celular para otorgar informes. Asimismo, se

colocó una caseta de vigilancia en la que se encuentran dos personas.

VI. Dicha situación se considera grave toda vez que el terreno al que se alude, se encuentra dentro de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, y en consecuencia, adquiere la calidad de área natural protegida, área de valor ambiental y patrimonio urbanístico, arquitectónico del Distrito Federal, según los antecedentes detallados.

VII. En consecuencia, es urgente la actuación de las autoridades competentes, en este caso, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para recuperar de manera inmediata el predio en comento y evitar que se le de un destino diferente al de Bosque Urbano.

VIII. La vigilancia del predio en comento debe establecerse de manera permanente, por lo que una vez recuperado el predio, es necesario que la Secretaría del Medio Ambiente rinda informe a esta Asamblea sobre el status legal del predio y sobre las acciones que emprenda o haya emprendido en defensa del mismo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. *Que la administración, uso y aprovechamiento de los espacios del Bosque de Chapultepec, está a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, según oficios 10912002 y 20312002 de 9 de mayo y 20 de junio de 2002, respectivamente, emitidos por el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal.*

SEGUNDA. *Que en términos de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.*

Asimismo, corresponde a la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental, adscrita a la misma dependencia, “salvaguardar el patrimonio histórico, cultural, social, ambiental y educativo asignado a la Secretaría” (según dispone el artículo 56 Quáter, fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.)

TERCERA. *Que ante la posible existencia de un procedimiento administrativo o juicio relacionado con el predio ubicado en Cumbres de Acultzingo 331, se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente un informe detallado de la situación legal del predio, en un término que no exceda de 72 horas contadas a partir de la legal notificación de este punto de acuerdo, dada la gravedad del asunto.*

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como

un asunto de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, implemente las acciones administrativas, legales o que en derecho correspondan para recuperar de inmediato el terreno ubicado en Cumbres de Acultzingo 331, col. Lomas de Chapultepec.

SEGUNDO.- Una vez recuperado el predio, se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente emprenda una vigilancia permanente sobre el uso del terreno, estableciendo una estricta defensa legal y administrativa.

TERCERO: Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, envíe un informe detallado a esta Asamblea, sobre la situación legal que priva en cumbres de Acultzingo 331, las acciones de defensa que haya realizado, así como las que en lo sucesivo lleve a cabo, en un plazo no mayor a 72 horas.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de enero del año dos mil ocho

Atentamente.

Dip. Margarita Martínez Fisher.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En virtud de que la propuesta ha sido presentada en los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Tiene la palabra el diputado Enrique Vargas, para hablar en contra de la propuesta presentada, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente y gracias a los asistentes, diputados:

Nada más quiero comentar, ya la diputada lo mencionó en su intervención, el predio fue recuperado el día de hoy, nada más quiero dar algún antecedente adicional, que este predio fue cercado con una malla ciclónica que nada más alcanzaba 200 metros y se había puesto una caseta de vigilancia en el predio que se comenta, y la autoridad de inmediato procedió a ejercer su autoridad para que se hiciera la recuperación de ese predio.

La empresa constructora ANTEUS dice que puede acreditar la propiedad de ese inmueble, pero las autoridades no han recibido esa acreditación. Por esa razón se decidió hacer todo el procedimiento de recuperación, se llevó a cabo la acción el día de hoy y creo que debe quedar patente que el Gobierno del Distrito Federal tiene una clara preocupación en mantener esa área para el uso público.

Nosotros coincidimos con la preocupación de la diputada, y como ya se inició esta acción que se está solicitando, por eso consideramos nosotros que no debería de ser de urgente y obvia resolución, sino que en las Comisiones respectivas se pudiera recibir la información y se pudiera dar cauce al seguimiento del asunto en comento.

Nada más. Esa es toda mi intervención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Para hablar en pro de la propuesta tiene la palabra su autora la diputada Margarita María Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su permiso, Presidente.

Por supuesto reconocemos esta acción del Gobierno de la Ciudad. Es muy importante que pueda seguir preservando nuestro Bosque de Chapultepec, es un tema muy delicado. Sí quiero decir con toda claridad que hay compromiso de seguimiento a este tema con los vecinos de la zona. La idea es a parte de apoyar esta acción tan importante, sí que nos pueda dar información el Gobierno de la Ciudad sobre la situación legal del predio. Sí nos parece muy importante para precisamente apoyar la defensa que está haciendo el Gobierno de la Ciudad y por supuesto que se puedan definir acciones en el futuro. Yo creo que eso es muy importante.

Es un predio que ha estado siempre a discusión, entonces en este caso si bien se reconoce la acción de la autoridad, reconocemos que de manera muy urgente nos pueda dar información sobre la situación legal del predio, repito, y las acciones que en el futuro se tomaran en su defensa.

Entonces en este sentido yo les pido, les hago un llamado a las demás fuerzas políticas para que nos apoyen a que

nos den esta información y por supuesto nosotros seguiremos dándole un espaldarazo al Gobierno de la Ciudad en este sentido para la defensa del Bosque de Chapultepec.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario con la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como las acciones que ha realizado para su solución, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN INFORME SOBRE EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRA LA PROBLEMÁTICA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO CENTENARIO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA SU SOLUCIÓN.

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

P R E S E N T E.

Los diputados que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN INFORME SOBRE EL ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRA LA PROBLEMÁTICA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MERCADO CENTENARIO, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO PARA SU SOLUCIÓN.

La presente propuesta se considera de urgente y obvia resolución con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

I. El lunes 3 de diciembre del año en curso, le fue suspendido el suministro de energía eléctrica al Mercado Centenario.

II. El día 4 del mismo mes, la Delegación Álvaro Obregón proporcionó al mercado una planta generadora de energía eléctrica, durante el tiempo que tardara en solucionarse la problemática.

III. La Delegación proporcionó al Mercado vales para el diesel que utiliza la planta generadora de energía, sin embargo, a partir del día 13 de diciembre de 2007 no se les proporcionan dichos vales, por lo que los locatarios deben pagar mil pesos diarios en la compra del diesel.

IV. De acuerdo con versiones de los locatarios, se había llegado a un acuerdo entre la Delegación, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y los locatarios, sobre la forma de liquidar el adeudo por el concepto de suministro de energía eléctrica. Los locatarios pondrían medidores por local y la delegación pagaría la luz de las áreas de uso común.

Desafortunadamente este acuerdo no se concretó y los locatarios siguen sufriendo la falta de la energía eléctrica.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el suministro de energía eléctrica es un servicio de primera necesidad para el adecuado desarrollo de las actividades comerciales, por lo que es necesario su restablecimiento en el Mercado Centenario.

SEGUNDA. Que es importante que el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón coadyuve con los locatarios para resolver la problemática del adeudo con la Compañía de Luz y Fuerza.

TERCERA. Que es de carácter urgente, la implementación de acciones por parte de la Delegación que permitan el restablecimiento de la energía eléctrica al Mercado Centenario.

Por lo anterior, nos permitimos someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como un asunto de urgente y obvia resolución, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón informe sobre el estatus en que se encuentra el problema del Mercado Centenario relacionado con el suministro de energía eléctrica, así como las acciones que ha realizado para su solución.

SEGUNDO: Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón informe a esta Soberanía el régimen jurídico de propiedad del inmueble en que se encuentra el Mercado Centenario, ubicado en Avenida Centenario No. 1020, colonia Herón Proal; asimismo si dicho inmueble se encuentra en el padrón de inmuebles públicos de la Delegación y si es considerado como mercado público.

TERCERO: Se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, coadyuve en la resolución de la problemática relacionada con la suspensión del suministro de energía eléctrica en el Mercado Centenario, e informe a esta Asamblea sobre las acciones implementadas para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de enero del año dos mil ocho.

DIP. MARGARITA MARTÍNEZ FISHER

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como aquí se ha solicitado tenga tratamiento el documento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no haber oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal que se declare el Mercado de San Juan como patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente. Le doy la bienvenida a los locatarios del mercado de San Juan, para darle seguimiento a este compromiso, que también ha impulsado de manera muy importante la diputada María de la Paz Quiñones.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DECLARE AL MERCADO DE SAN JUAN COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL

16 de enero, 2008

*DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

P R E S E N T E.

Los que suscribimos, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración del pleno la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DECLARE AL MERCADO DE SAN JUAN COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México está llena de tradiciones, constituidas por costumbres, paseos, lugares, actividades y actitudes de la gente y los mercados públicos forman parte de esta tradición. Tradición presente en nuestra historia desde la época precolonial, impresionando a los españoles quienes al llegar a la antigua Tenochtitlan, se sorprendieron por su actividad mercantil y su majestuosa manifestación en el mercado de Tlaletolco. De ahí en adelante, los mercados se fueron desarrollando a la par que la Ciudad y representaron siempre el más importante canal de distribución para una ciudad y representaron siempre el más importante canal de distribución para una ciudad.

Como puede constatarse, el principio de la década de los años 50 se caracterizó por el crecimiento de las áreas urbanas, en especial la Ciudad de México, con la consecuente necesidad de crear canales idóneos para el abasto de alimentos, siendo los mercados públicos los principales proveedores de artículos de primera necesidad para la población.

Como sabemos el mercado de San Juan tiene su antecedente en el mercado prehispánico de Moyotlan, en donde los barrios de Tenochtitlan tenían un mercado propio que funcionaba de manera permanente y otro que se realizaba cíclicamente cada cinco días, al que concurrían mercaderes de muy diversos lugares. Estos mercados tuvieron una importancia relativa debido al auge comercial de la gran urbe prehispánica.

El barrio de Moyotlan o San Juan de la Penitencia, como se le llamo en el periodo colonial, era una de las cuatro parcialidades como se subdividía la comunidad indígena de Tenochtitlan y se ubica al suroeste de la Isla.

Los españoles fueron especialmente respetuosos con el barrio de San Juan de los penitentes. No solo fue al que se le permitió tener un mercado, sino que enviaba el mayor número de regidores al cabildo indígena de Tenochtitlan.

El apogeo del mercado de San Juan durante el periodo colonial se debió al deterioro de Tlatelolco, la tolerancia del comercio indígena, por parte de los españoles, en ese lugar, pero principalmente a que recibían un continuo suministro de agua potable a través del Salto del Agua y

a su cercanía al lago, que hasta a fines del periodo colonial mantuvo un nivel aceptable para la navegación, puesto que todas las mercancías eran transportadas por ese medio.

El mercado de Moyotlan fue sustituido en el mismo predio por el Mercado de Iturbide en la época del presidente Porfirio Díaz y posteriormente es construido el actual mercado de San Juan Curiosidades en el año de 1955, ubicado actualmente en la calle de Aranda y Ayuntamiento, teniendo actividades comerciales relativas a jarcería, cobre, barro, textiles, huaraches, ropa típica, madera labrada, mercería, telas y otros productos que actualmente se denominan artesanías.

El mercado de San Juan, uno de los cuatro mercados públicos fundados en la Ciudad de México, hace más de un siglo siempre ha sido famoso por la gran variedad de artículos que en él se expende así como por la alta calidad de los mismos.

Orgullosos de esa tradición ancestral, los comerciantes del mercado de San Juan Artesanías ofrecen al público nacional y visitantes extranjeros la más hermosa variedad de la artesanía mexicana en su más alta calidad.

La construcción del Mercado de San Juan de Curiosidades también conocido como el mercado de San Juan de Artesanías, constituyó en su momento una vanguardia arquitectónica por la forma espiral en que se encuentra diseñado, así como por los amplios espacios que brinda a sus visitantes, lo que le da un valor cultural adicional.

De acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, el Gobierno de la Ciudad, a través del Instituto de Cultura, tiene la obligación de difundir la importancia que tiene el conocimiento, comprensión, asimilación y puesta en valor del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico.

Así mismo el Instituto de Cultura de la Ciudad de México, tiene la obligación de establecer, y ejecutar programas relativos al valor del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, entendiendo estos, como la tarea de concientizar, a la población de la importancia que tienen los monumentos, espacios abiertos y zonas de patrimonio urbanístico y arquitectónico en la reconstrucción del conocimiento de su historia y por ende en la formación de su integridad.

Como sabemos la Ciudad de México posee una riqueza cultural, histórica, arquitectónica, natural única. Es un mosaico de posibilidades para el turismo de negocios, el turismo cultural son también segmentos que pueden desarrollarse dentro de la Ciudad.

El patrimonio cultural se constituye en el fundamento central de nuestra identidad nacional y es un importante recurso para el desarrollo del país.

Miles de familias dedicadas a la creación, producción y comercialización de artesanías, enfrentan serios obstáculos económicos y son víctimas de trabas administrativas y la ausencia de una política de fomento de largo aliento para el sector, mientras que los programas de apoyo para los artesanos, simplemente ha resultado insuficientes y limitados.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente proposición de Punto de Acuerdo, las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Convención sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural suscrito por México y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que establece que se deben de “adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras, adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar, y rehabilitar ese patrimonio”.

SEGUNDA.- Que de conformidad con lo establecido por la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal le corresponde preservar y difundir el patrimonio cultural.

TERCERA.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil.

CUARTA.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4 en su fracción VI la difusión cultural es la acción de las instituciones culturales pública de dar a conocer, a través de cualquier medio o actividad, las distintas manifestaciones, actividades, productos o formas culturales realizadas en el Distrito Federal.

QUINTA.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 16 de la Ley de Salvaguarda el Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal un monumento arquitectónico es un Bien Inmueble o parte de él, edificado por el hombre para realizar en su espacio interno diversas actividades, en que se reconocen uno o varios valores singulares desde el punto de vista de la historia.

SEXTA.- Que de conformidad con lo establecido por la fracción III del artículo 17 los monumentos arquitectónicos, según el género de su origen, pueden ser: de comercio, abasto y almacenamiento: centro comercial, tienda de servicios, tienda departamental, mercado, bodega, rastro, alhóndiga, tiendas de especialidades y similares.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DECLARE AL MERCADO DE SAN JUAN COMO PATRIMONIO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LOS COMERCIANTES Y ARTESANOS DEL MERCADO DE SAN JUAN CURIOSIDADES.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil ocho.

DIP. MARGARITA MARTÍNEZ FISHER

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes de 2007 (50 millones de pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo leeré algunos antecedentes y considerandos, por lo que solicito sea inserto el texto íntegro del punto de acuerdo al Diario de los Debates.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE LOS REMANENTES DE 2007 (50 MILLONES DE PESOS) SE ASIGNEN AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA COMPRA DE MEDIDORES Y MANTENIMIENTO DE LOS EXISTENTES.

El suscrito diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en diversos ordenamientos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo por urgente y obvia

resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes de 2007 (50 millones de pesos) se asignen al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la compra de medidores y mantenimiento de los existentes, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En la Ciudad de México, el órgano Desconcentrado de la Administración Pública, encargado de la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mismo que se encarga de la instalación y mantenimiento de medidores.

2.- En el Distrito Federal se tiene un padrón de usuarios, según datos del propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de 1,932,179 usuarios registrados. mismos que reciben el suministro de agua potable en domicilios y negocios.

3.- De los 1,932,179 usuarios registrados en el padrón del Sistema de Aguas, solo cuentan con registro de medidor 1,275,518 tomas, lo que representa un 66.01% de usuarios en el Distrito Federal.

4.- En consecuencia se tiene que 656,661 usuarios no cuentan con medidor instalado, representando un 33.99% de la población registrada.

5.- Del 1,275,518 medidores instalados, el 82.24% (1,049,022) de ellos ya concluyeron su vida útil, al rebasar 10 años de uso, provocando con esto una medición no confiable, y por ende, se generan errores en la facturación imputables al Sistema de Aguas de la ciudad de México.

6.- Del 1,275,518 medidores instalados, de acuerdo al diagnóstico del Sistema de Aguas, 226,496 son considerados para darles mantenimiento menor, toda vez que únicamente han tenido 2 años de uso, representando el 17.76%.

7.- Que en la Comisión de Gestión Integral del Agua, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se han presentado un promedio de 350 personas, en un periodo de 6 meses, solicitando asesoría e intervención de la Comisión, en razón de que, en sus boletas se presentan errores de facturación, consistentes en cobros excesivos o en malas mediciones de consumo, lo que genera atrasos de pago por parte de los usuarios.

8.- Considerando que las delegaciones más habitadas en el Distrito Federal, son Iztapalapa y Gustavo A. Madero y el número de medidores instalados en ellas, es de 243,804 y 174, 899 respectivamente, lo cual representan que aproximadamente la mitad de esta población cuenta con un medidor instalado en su toma.

9.- Por la falta de instalación de medidores, el Sistema de Aguas para cobrar el servicio, establece un promedio de consumo de la zona, lo que ocasiona, en algunos casos, cobros injustificados y excesivos.

10.- No se omite mencionar que los contribuyentes se manifiestan a favor de pagar sus adeudos por el consumo de agua, sin embargo, en la facturación de su boleta se presentan serios errores, en razón de que los cobros, sin justificación alguna se elevan de manera desproporcional a su consumo, siendo esto imputable al Sistema de Aguas, por ende los cobros que realiza son impagables en la mayoría de los casos.

11.- En el Distrito Federal, el Sistema de Aguas suministra el agua en bloque de manera desproporcional e inequitativa a cada Demarcación Territorial, toda vez que no se cuenta con instrumentos de medición a nivel macro, con el que se de certeza, en primer lugar de la cantidad de agua que se suministra al Distrito Federal, y en segundo lugar, la cantidad de agua que se suministra a cada delegación y con ello el consumo real.

No se omite señalar, que en la actualidad no se cuentan con sistemas de macromedición, por ello resulta urgente contar con instrumentos de medición en el influente y efluente de las instalaciones de captación y distribución de agua potable como lo son tanques de regulación, de distribución y otros, por ello es necesario la intervención del Gobierno del Distrito Federal para que de los remanentes del ejercicio 2007 destine una cantidad suficiente para la incorporación de sistemas de medición a dichas instalaciones.

Es necesario destinar recursos a la compra e instalación de aparatos de medición a nivel micro y macro, que den certeza a los usuarios de dicho servicio de que pagaran lo justo, de acuerdo a su consumo, así mismo, es urgente iniciar con el mantenimiento de los medidores existentes

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente realizar acciones encaminadas a resolver este problema, siendo el caso asignar los remanentes del ejercicio 2007 (50 millones de pesos), al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a afecto de que instale medidores y de mantenimiento a los ya existentes, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta Ley es de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y recurso de aguas residuales.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley de la Materia, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.

Tercero.- Que el artículo 58 de la Ley de Aguas del D.F. establece en su segundo párrafo, que será obligatoria la instalación de aparatos medidores para la verificación de los consumos de agua potable. La toma de agua deberá instalarse frente al acceso del inmueble, giro o establecimiento y su medidor en el lugar visible y accesible que defina el Sistema de Aguas, de tal forma que facilite las lecturas de consumo, las pruebas de su funcionamiento, y cuando fuera necesario su posible cambio o reparación.

Cuarto.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 105, 106 y 107 de la Ley de la Materia, el Sistema de Aguas esta facultado para la verificación, inspección y vigilancia en el ámbito de su respectiva competencia, del correcto funcionamiento de los medidores y las causas de alto y bajo consumo.

Quinto.- Que al ser un factor común en las quejas y reclamos de los usuarios del servicio de agua potable, la mala medición o el establecimiento de consumos promedios, que se ven reflejados en una facturación errónea con cobros excesivos, se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que instruya a las áreas y Secretarías correspondientes, a afecto de que de los remanentes del ejercicio 2007, se destine una cantidad de por lo menos \$ 50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos) para la compra e instalación de aparatos medidores de agua potable, así como para que se les de mantenimiento a los ya instalados y que se encuentran en funcionamiento.

Sexto.- Que las Delegaciones Políticas reciben el agua en bloque por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin embargo, es bien sabido que este suministro es INEQUITATIVO Y DESPROPORCIONAL con relación a la población en cada una de ellas, en razón de que, no corresponde el gasto a la cantidad de habitantes de cada demarcación y esto se debe en gran parte a que no se cuenta con un instrumento de medición a nivel macro en el influyente y efluente en las instalaciones de captación y distribución (tanques de regulación, distribución y otros), por lo que, es necesario que de los remanentes del ejercicio 2007 se destine una cantidad para la incorporación de sistemas de medición a dichas instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE LOS REMANENTES DEL 2007 (50 MILLONES DE PESOS) SE ASIGNEN AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA COMPRA DE MEDIDORES Y MANTENIMIENTO DE LOS EXISTENTES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE LOS REMANENTES DEL EJERCICIO 2007, SE DESTINE UNA CANTIDAD PARA LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN A NIVEL MACRO EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de enero del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Le pedimos a la compañera Margarita Martínez Fisher, haga su labor de Secretaria.

Esta Presidencia dispone, de acuerdo a lo solicitado, que se inserte el texto completo de la propuesta presentada por el señor diputado, y en los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pide a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Cámara de Diputados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Delegacional, para que en el ámbito de sus facultades instruyan a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia, a las Secretarías de Seguridad Pública, respectivamente, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales en la Delegación de Iztapalapa, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN CARNAVALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

México D.F. a 14 de enero de 2008

DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN CARNAVALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Una de las actividades tradicionales en la Delegación Iztapalapa son los carnavales, siendo esta, una fiesta previa a la cuaresma y que se celebra principalmente en las siguientes colonias: los Reyes Culhuacán, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla, San Lorenzo Tezonco, San Sebastián Tecoloxtitlán, Santiago Acahualtepec, Santa María Tomatlán, y cerrándose la festividad en el Centro Histórico de la Delegación.

El carnaval consiste, en representaciones de cuadrillas de danzantes que van por las calles vestidos de charros con máscaras de chinias poblanas, o disfraces diversos llamados chichinas. Los acompaña una orquesta o banda de música, y se detienen a bailar frente a las casas donde saben que les darán una cooperación para pagar la música. Se coronan a las reinas que desfilan en carros alegóricos y se organizan grandes bailes, aunque hay algunas variaciones que distinguen a cada pueblo.

2.- Con motivo de la celebración de los carnavales en Iztapalapa, y del uso de armas de fuego en ellos, como consecuencia de los decesos que han ocasionado, el 27 de Noviembre de 2004, se realizó una marcha en contra del uso de armas de fuego durante las festividades religiosas en la Delegación Iztapalapa.

Ante el rechazo del uso de armas en los carnavales, vecinos de los pueblos de Santa Martha Acatitla, Santa María Aztahuacán y San Sebastián "Tecolostitla en Iztapalapa, marcharon por las calles de esas comunidades, para

protestar por la proliferación y uso de armas de fuego durante las fiestas religiosas y otras conmemoraciones. En la marcha participó la mamá de Dalia, la niña que fue muerta de un tiro por uno de sus compañeros de secundaria en Iztapalapa.

3.- Estas fiestas comienzan en febrero y se prolongan hasta abril, siendo ya tradicional que los habitantes de la Colonia de Santa María Aztahuacán, en Iztapalapa utilicen ametralladoras, revólveres y escuadras de uso exclusivo del ejército para festejar las fiestas de carnaval echando balazos al aire.

4.- El 17 de Febrero de 2007, el Jefe Delegacional en Iztapalapa, informó que bandas dedicadas a la venta de droga aprovechan estas celebraciones para introducir armas de grueso calibre durante los carnavales en dicha demarcación territorial. Destacando que en el pueblo de Santa Martha se ha detectado la utilización de rifles AK-47, mejor conocidos como cuernos de chivo, y R-15.

En febrero del 2007, el Jefe Delegacional en Iztapalapa, Horacio Martínez Meza, solicitó la intervención de la Procuraduría General de la República (PGR) para evitar el uso de armas de fuego en los carnavales que año con año tienen lugar en la demarcación.

Así mismo, se tiene la necesidad de establecer operativos, en los que de manera coordinada la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) y la Policía Delegacional, aseguren que la gente no utilice armas de fuego en las fiestas de carnaval.

Ante los sucesos que históricamente se han venido presentado en la Delegación Iztapalapa, como consecuencia del uso de armas de fuego en las festividades religiosas y carnavales, el 4 de marzo de 2007, el Jefe Delegacional de Iztapalapa, informó a las autoridades Federales y del Distrito Federal sobre el uso de armas de fuego en los carnavales, en virtud de que durante una ráfaga de balas estuvo a punto de perforarle la cabeza a una de las reinas del carnaval, mientras que a un niño de 7 años, se le reventó el tímpano por la detonación de un revólver cerca del oído.

En virtud de lo anterior, es urgente realizar acciones coordinadas entre la PGR, AFI, SSP-DF y la policía delegacional, encaminadas a resolver este problema, en razón de que año con año resultan personas heridas y decesos por causa de armas de fuego y que quedan impunes de sanción alguna, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Segundo.- Que el artículo 122, apartado G de nuestra Carta Magna establece que para la eficaz coordinación de las distintas jurisdicciones locales y municipales entre sí, y de éstas con la federación y el Distrito Federal en la planeación y ejecución de acciones en las zonas conurbadas limítrofes con el Distrito Federal, de acuerdo con el artículo 115, fracción VI de esta Constitución, en materia de asentamientos humanos; protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte, agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública, sus respectivos gobiernos podrán suscribir convenios para la creación de comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus leyes.

Tercero.- Que de acuerdo a lo dispuesto por artículo 10 de nuestra Constitución, los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Guardia Nacional. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Cuarto.- Que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, establece que sus disposiciones son de interés público. Que las autoridades de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, en sus correspondientes ámbitos de competencia, tendrán la intervención que esta Ley y su Reglamento señalan.

Quinto.- Que el artículo 4 de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, dispone que le corresponde al Ejecutivo de la Unión por conducto de las Secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional, dentro de las respectivas atribuciones que ésta Ley y su Reglamento les señalen, el control de todas las armas en el país, para cuyo efecto se llevará un Registro Federal de Armas.

El artículo 5 de dicha Ley se dispone que: el Ejecutivo Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y los Ayuntamientos, realizarán campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.

Sexto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley en comento, no se permitirá la posesión ni portación de las armas prohibidas por la Ley ni de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, salvo los casos de excepción señalados en esta Ley.

Séptimo.- Que Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, establece que son obligaciones de los Titulares, cualquiera que sea el lugar en que se celebre algún Espectáculo público, permitir la entrada a toda persona que lo solicite sin discriminación alguna, salvo los casos de personas en evidente estado de ebriedad, bajo el influjo de estupefacientes o que porten armas, siempre y cuando se respete el aforo autorizado.

Octavo.- Que ante los desagradables sucesos que se han venido presentando durante la celebración de festividades religiosas y carnavales en la Delegación Iztapalapa, resulta urgente la implementación de programas y acciones para prevenir y erradicar el uso de armas de fuego.

Noveno.- Que durante la realización de carnavales previos a la cuaresma en las colonias los Reyes Culhuacán, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla, San Lorenzo Tezonco, San Sebastián Tecoloxtitlán, Santiago Acahualtepee, Santa María Tomatlán, y Centro Histórico de la Delegación; prolifera el uso de armas de fuego ocasionando perdidas humanas, situaciones que quedan impunes. Ante ello, es urgente realizar acciones coordinadas entre la PGR, SSP-DF y la policía delegacional, encaminadas a resolver este problema.

Décimo.- Que se estima que en el 2007, a nivel nacional se promedian 5000 asesinados, y en los primeros cinco lugares donde se concentraron los homicidios por venganza o narcotráfico figura la Ciudad de México, considerándose la segunda Colombia Mexicana.

Según datos publicados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el 2006 se iniciaron 176,073 Averiguaciones Previas, de las cuales 1,510 fueron por homicidio (649 culposos y 861 dolosos). Fuente: Dirección General de Política y Estadística Criminal.

Décimo Primero.- Por lo anteriormente señalado, resulta procedente exhortar a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, al Gobierno Delegacional en Iztapalapa, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en carnavales y festividades religiosas en la Delegación Iztapalapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, AL JEFE DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL, AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA SUPERVISAR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN CARNAVALES EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los catorce días del mes de enero del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Insértese el texto íntegro de la propuesta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en la realización del trámite de las licencias para conducir respete las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la ciudad y de la misma forma no se propicie mayor carga de trabajo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE LICENCIAS PARA CONDUCIR RESPETE LAS GARANTÍAS QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD Y DE LA MISMA FORMA NO PROPICIAR MAYOR CARGA DE TRABAJO AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JORGE SCHIAFFINO ISUNZA

Presidente

Diputación Permanente

P R E S E N T E.

El que suscribe José Antonio Zepeda Segura, diputado de la IV legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 47 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicito sea turnada a la Comisión de Gobierno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en la realización del trámite de licencias para conducir respete las Garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a los habitantes de la ciudad y de la misma forma no propicie mayor carga de trabajo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con el fin de ser evaluada y posteriormente presentada al pleno, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde el inicio de la legislatura, nuestro principal propósito ha sido que en nuestra ciudad se genere dentro

de la ciudadanía la cultura del respeto a la Ley y aumente la confianza que se tiene en las distintas instituciones de gobierno impulsando su debido actuar.

2. Es por ello, que los legisladores de Acción Nacional, hemos realizado la tarea de difundir en la ciudadanía los proyectos que como representantes hemos realizado presentándolos como iniciativas de ley.

3. Promocionando la cultura del respeto a la ley, hemos planteado que los primeros que deben dar el ejemplo de ellos son las diversas Instituciones de Estado y Gobierno, ya que no podemos esperar resultados positivos con los programas que se realizan si, la propias instituciones o el propio gobierno capitalino, son los que inician con las violaciones a la ley a sabiendas de que lo están haciendo.

4. Otro de los propósitos que nos hemos planteado en Acción Nacional, ha sido la de mejorar los sistemas de seguridad pública, justicia y sistema penitenciario, ya que es desde ahí donde el ciudadano en general podrá sentir los cambios mas palpables debido a que en muchas ocasiones, es desde las propias instituciones donde comienzan los problemas de legalidad.

5. Actualmente en los diversos Tribunales de la ciudad, la impartición de justicia se ve obstaculizada en su mayoría por la sobrecarga de trabajo y por el poco personal que labora en el, situación que impacta directamente en los ciudadanos, al no encontrar solución rápida a sus problemas.

6. Es por lo anterior, que una de las inquietudes que fueron manifestadas a esta Asamblea y a los Diputados de Acción Nacional por los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, era el de la necesidad de reformar su organización y de dotar a diversas autoridades a resolver problemas que les son planteados y que resulta ocioso que sean resueltos únicamente por ellos, tal es el caso de las impugnaciones de multas y actos violatorios del Gobierno Central.

7. Así las cosas, recientemente el Gobierno Capitalino puso en marcha diverso programa violatorio de los derechos de los ciudadanos, consistente en que una vez que son pagados los derechos para la expedición de licencias para conducir, la misma es retenida para investigación de la persona que la solicita y si tiene adeudos por multas de tránsito la licencia será retenida hasta que no sea saldada la deuda.

8. Dicho actuar, por parte del Gobierno de la Ciudad, es violatorio de los derechos y garantías de quienes les es retenida su licencia por la causa mencionada, toda vez que al ya haber pagado los derechos para la expedición de su licencia no existe motivo fundado en ley para que le sea retenida o no entregada.

9. Con dicho actuar, el Gobierno Capitalino no solo se encuentra violentando los derechos de los ciudadanos, sino que de la misma forma provocará que el órgano Jurisdiccional aumente su carga de trabajo debido siendo mayor el costo de los propios litigios que el beneficio obtenido por el pago de multas.

10. Con lo expresado anteriormente, los legisladores del PAN no planteamos una postura de defensa a quienes han infringido la ley y deben pagar por ello, simplemente hacemos un llamado al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transportes y Vialidad, para que respeten la ley, no emitan actos violatorios que aumentan la carga de trabajo de los Tribunales de manera ociosa y lleve a cabo sus actos administrativos con las facultades que tienen plenamente conferidas.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el problema de la ilegalidad debe ser eliminado desde el las propias Instituciones de Estado y Gobierno, prevaleciendo siempre la actitud de respeto a ley.

Segundo.- Que el gobierno tiene la obligación de ejecutar las leyes vigentes en nuestra ciudad y no permitir que las mismas sean vulneradas, acatando las mismas y ejecutando únicamente las facultades que el han sido conferidas.

Tercero.- Que es necesario eliminar la carga de trabajo de los Tribunales de la Ciudad, siendo factible que la misma disminuya al momento de que el Gobierno de la Ciudad deje de emitir actos violatorios de los derechos de los ciudadanos.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad a que una vez que sean pagados los derechos por la Tramitación de la Licencia para Conducir sea expedida la misma sin mayor requisitos que los establecidos por Ley y no sea retenida la misma o no expedida de manera arbitraria.

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Secretario de Finanzas a que ejecuten las multas y sanciones impuestas a los ciudadanos por violaciones a la ley, con las facultades que se encuentran expresamente conferidas.

Dado en el recinto legislativo a los 15 días del mes de enero de 2008

Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta para exhortar al gobierno federal el respeto al derecho de huelga de los mineros de Mexicana de Cananea y el cese a la represión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL EL RESPETO AL DERECHO DE HUELGA DE LOS MINEROS DE MEXICANA DE CANANEA Y EL CESE A LA REPRESIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición de punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal el respeto al derecho de huelga de los mineros de Mexicana de Cananea y el cese a la represión.

Voy a permitirme leer una somera cronología:

1990 el Grupo México adquiere la Mina Cananea, la tercera más grande del mundo en los depósitos de mineras de cobre,

2001 al 2007 en el mercado mundial de acuerdo a la Bolsa de Metales de Londres, la libra de cobre alcanza un precio récord pasando de 71 centavos de dólar en 2001, a 3.22 en 2007, es decir un incremento 4.5 veces su precio original.

El 1º de junio de 2007, en conmemoración del 101 Aniversario de los Mártires de Cananea, de aquella heroica huelga de más de 2 mil trabajadores en contra de los salarios de hambre y de las pésimas condiciones de trabajo de la Empresa Minera Green Consolidated Mining Company.

El 10 de junio el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana emplaza a huelga a 9 de sus secciones, entre ellas la 65, de Mexicana de Cananea, Sonora.

El 30 de julio inicia la huelga en Cananea. Los más de mil 300 trabajadores demandan la revisión de los

tabuladores de 2006 y 2007 y reclaman violaciones al contrato colectivo de trabajo en materia de seguridad, salubridad y contaminación en la Mina.

7 de agosto la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declara la inexistencia de huelga.

11 de agosto muere el minero Reynaldo González en un supuesto enfrentamiento entre partidarios y opositores a Napoleón Gómez Urrutia.

15 de agosto, los juzgados Quinto y Sexto de Distrito otorgaron la suspensión definitiva a trabajadores del Sindicato Minero que se encuentran en paro laboral en las Minas de Cananea, Sonora, Taxco y Guerrero, pero sólo contra la decisión del Grupo Minero de rescindirles el contrato de trabajo por no presentarse a trabajar el pasado 8 de agosto.

Las resoluciones que otorga la suspensión definitiva se muestra confusa y en los hechos violentos el derecho de huelga al afirmar que para el efecto de impedir que se den por rescindidos los contratos de trabajo existentes respecto de los huelguistas que continúan el estado de huelga, pero dejando la posibilidad de la negociación de donde se declaró la huelga, de reanudar sus labores con los trabajadores no huelguistas que voluntariamente deseen regresar al trabajo. Todo esto mientras se resuelve en cuanto al fondo la demanda de amparo promovida contra la resolución que declaró inexistente el estado de huelga, en la inteligencia que debe permitirse el desarrollo de las actividades de la fuente de trabajo.

Octubre. El Grupo México en su informe financiero enviado a la Bolsa Mexicana de Valores, correspondiente al tercer trimestre de 2007, afirma que la Compañía tuvo ventas por 4 mil 790 millones de dólares, 25.7 por ciento más en comparación al mismo periodo del año anterior, lo cual aunado al incremento del precio del metal, le permitió obtener una utilidad neta en 9 meses de 1 mil 900 millones de pesos, lo que implica un incremento de 37 por ciento en las mismas.

Pese a esas enormes utilidades no se atendieron las demandas de los trabajadores que aún permanecían en huelga.

17 de diciembre El Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo determino legal la huelga de la mina.

10 de enero de 2008, a las 11:30 de la mañana la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declara por segunda vez la inexistencia de la huelga.

11 de enero.- A las 10:00 horas, sin mediar el plazo de ley de 24 horas, 800 agentes de seguridad, entre militares y policías federales y estatales, rompen la huelga e inician el desalojo, se enfrentan a cientos de trabajadores que

custodiaban los tres accesos principales de la empresa Minera de Cananea resultando 40 mineros heridos, cinco de ellos con necesaria hospitalización; además de cinco detenidos y otros cinco desaparecidos, incluida la esposa de un obrero.

12 de enero.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social afirma, de manera absurda, que el desalojo obedeció a que “no fueron satisfechos los requisitos de ley” para declarar la suspensión de labores, y tomó como base actas notariales presentadas por el sindicato y la empresa, en las cuales “se acredita que la huelga no estalló en la hora señalada en el emplazamiento”.

Ese mismo día, casi de inmediato, el juez sexto de distrito en materia de trabajo, Máximo Torres Quevedo, otorgó al Sindicato la suspensión provisional derivada del juicio de amparo que el gremio promovió contra la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la cual acababa de declarar la inexistencia de la huelga en Mexicana de Cananea.

Por su parte, la empresa, interpreta a su vez lo resuelto por el propio juez sexto y afirma que: “Minera México SA de CV podrá reanudar sus labores con los trabajadores no huelguistas y con los huelguistas que voluntariamente deseen regresar al trabajo”.

13 de enero.- La empresa anuncia que se dará un “bono” de 15 mil pesos a aquellos trabajadores que se reincorporen a las labores antes de 72 horas y que recibirán el 68% de su salario mientras no se tenga producción. Afirmando que ya son 450 los que han aceptado dicho ofrecimiento.

Por su parte, el abogado del sindicato, Juan Rivero, declara que no son trabajadores huelguistas los que han aceptado, sino “guardias blancas” y grupos de choque pagados por la patronal.

A su vez, la Asociación Nacional de Abogados Democráticos explicó que solamente hay tres causales para declarar la inexistencia de una huelga, que son: la falta de mayoría de trabajadores que apoyen la suspensión de labores; que el paro no haya sido por algún motivo contemplado en la ley, o que el escrito de emplazamiento no haya cumplido con los requisitos de forma, por lo que el argumento esgrimido por la JFCA para desconocer el paro es absolutamente ilegal y constituye una violación al estado de derecho.

14 de enero.- El gobernador de Sonora, Eduardo Bours, justifica la participación de policías estatales en el desalojo de la mina de Cananea

15 de enero.- El sindicato minero anuncia las acciones que emprenderá para defender su derecho a la huelga: paro nacional el día de hoy 16 de enero, gran marcha

nacional el 22 de enero y un Foro Nacional el 30 de enero en Cananea.

Ante la descripción de los hechos expuestos, se pone a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

Primero.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, SE SOLIDARIZA CON LA LUCHA DE LOS TRABAJADORES MINEROS Y SUS FAMILIAS.

Segundo.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA, FORMULA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, PRESERVEN Y RESPETEN LOS DERECHOS LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS TRABAJADORES DE LA MINA DE CANANEA, ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, DERIVADOS DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL QUE DICTÓ EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO, Y POR TANTO, SE RESPETE EL DERECHO DE HUELGA DE LOS MINEROS.

Tercero.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXIGE LA RETIRADA INMEDIATA DE LOS ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y DE LOS CUERPOS DE POLICÍA DE LA MINA DE CANANEA, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DETENIDOS Y CASTIGO A LOS AGRESORES DE LOS MINEROS.

Dado en el Recinto Legislativo a los 16 días del mes de enero de 2008.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Insértese el documento íntegro en el Diario de los Debates, como lo solicita el señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Por no existir oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia, solicita a la Oficialía Mayor la adquisición en su caso de una silla alta para la próxima sesión y nuestra compañera pueda realizar en mejores condiciones su trabajo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a las obras viales en la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre propio y de la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GAZA DEL PUENTE

VEHICULAR EN AVENIDA DEL TALLER Y EJE 3 ORIENTE.

Dip. Jorge Schiaffino Isunza,
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA GAZA DEL PUENTE VEHICULAR EN AVENIDA DEL TALLER Y EJE 3 ORIENTE. Al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Como es sabido por ustedes, diputadas y diputados, se ha reanudado la construcción del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente (Francisco del Paso y Troncoso), en la Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, lo que ha generado la inconformidad de vecinos aledaños a la zona, quienes se quejan de no ser escuchados con seriedad por autoridades de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

2.- El puente de referencia, sabrán ustedes, hace tres años que fue suspendido en su construcción, tras cuestionarse la viabilidad del mismo.

La reanudación en la construcción del puente en Avenida del Taller ha generado no solo los mismos cuestionamientos que al principio se dieron por los vecinos afectados en la zona, sino que ahora ha sido más palpable la problemática que en torno ha dicha construcción se ha generado.

3.- Los aspectos sobre los cuales se ha centrado el reclamo ciudadano se, incisa en los siguientes puntos:

- a) Avenida del Taller es una vía reducida y la construcción del puente ocasionaría problemas de comunicación y vialidad para los vecinos.
- b) Se afecta el corredor comercial que no solo abastece a la colonia Jardín Balbuena, sino a otras colonias de la demarcación, lo que genera pérdidas económicas para los comerciantes.
- c) Se incrementa el riesgo de accidentes, aunado a que en la zona existen tuberías de gas natural.
- d) Se afecta gravemente la calidad de vida, así como el tránsito o desplazamiento de las personas de la

tercera edad, que en una gran cantidad viven en la colonia Jardín Balbuena, a quienes les resulta complejo subir rampas y puentes peatonales, y no se diga cruzar la avenida, dada la falta de previsión de las condiciones que eviten este problema.

- e) Se ha agudizado la falta de acceso a los servicios de emergencia solicitados por los vecinos aledaños a la obra, ya que la construcción de los puentes de avenida Fray Servando Teresa de Mier y de avenida Francisco del Paso y Troncoso, originaron el cierre de vialidades importantes para acceder a las colonias aledañas.

4.- También es cierto que en torno a la problemática presentada en este punto de acuerdo, han intervenido diputados a esta Asamblea Legislativa como la Diputada Kenia López Rabadán, con la finalidad de que las autoridades involucradas en la construcción de la obra de referencia, fueran sensibles al reclamo ciudadano.

5.- La intervención de actores que han apelado por la interlocución de los vecinos afectados por la obra y la Secretaría del ramo correspondiente, ha llegado al punto de requerir la participación de la Jefatura Delegacional de Venustiano Carranza.

6.- Hasta ahora la disposición de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal no ha estado a la altura de las necesidades de los vecinos afectados por la obra de referencia, pues servidores públicos como el Ingeniero Valente Barcena, responsable de la obra y adscrito a la Dirección General de Obras Públicas, sólo se ha ocupado con su intervención, humillar y denigrar a las personas que se han presentado a las efímeras reuniones convocadas por él, pues en ocasiones se han quejado los vecinos, que dicho servidor público se ha burlado de personas discapacitadas, y quienes además ha discriminado.

7.- Ante la falta de seriedad, hasta ahora, de las autoridades que han estado a cargo de la interlocución con los vecinos con motivo de la construcción de la gaza del puente vehicular ya referido, presentamos este punto de acuerdo con el objeto de formalizar la recepción de las solicitudes, quejas y sugerencias de los vecinos, a través de la consulta ciudadana.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, VI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y

administrativa del Distrito Federal, se rige por los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y juridicidad.

SEGUNDO.- Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Ciudadana del Distrito Federal dispone que la Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO.- Que de conformidad con los artículos 42 y 244 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal puede efectuar una consulta ciudadana, necesaria en este caso, la que a través de preguntas directas respecto de la construcción de la gaza del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente, los vecinos se expresen respecto de lo que a su juicio es una obra de impacto trascendente, no sólo para ellos, sino para la propia demarcación territorial.

CUARTO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los resultados de la consulta ciudadana constituyen elementos de juicio para la autoridad convocante, y en este caso, se aportarían estos elementos para la Secretaría de Obras capitalina respecto de la construcción del mencionado puente.

QUINTO.- Que la construcción del puente vehicular que ha reanudado la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente, ha generado la inconformidad de los vecinos de la demarcación territorial de Venustiano Carranza.

SEXTO.- Que el mecanismo de la consulta ciudadana constituye un mecanismo de participación ciudadana que aporta elementos importantes de juicio en la toma de decisiones relevantes y de impacto para los vecinos de las demarcaciones territoriales, y por supuesto del Distrito Federal, garantizado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que la construcción del puente vehicular de referencia que ha reanudado la Secretaría de Obras ha polarizado opiniones entre la dependencia del ramo y los vecinos de la demarcación territorial de Venustiano Carranza, lo que hace necesario encontrar una forma de participación ciudadana que represente resultados satisfactorios para ambas partes.

OCTAVO.- Que el artículo 13 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé como una de sus facultades, la de supervisar la Administración Pública, a fin de que las acciones que efectúe mejoren el desempeño en el ejercicio de su función.

OCTAVO.- Que el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé, como facultad de los diputados a la Asamblea Legislativa, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

NOVENO.- Que esta Asamblea, con el objeto de encontrar un mecanismo que reconcilie las posturas vecinal y del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza, respecto de la construcción de la gaza del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente, debe apelar a la voluntad política del gobierno de la ciudad para que, en el marco de sus atribuciones, convoque a una consulta ciudadana en la colonia Jardín Balbuena y las que resulten afectadas por la construcción del multicitado puente.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, a efectuar una consulta ciudadana, dirigida a los vecinos de la Colonia Jardín Balbuena y las que resulten afectadas por la construcción de la gaza del puente vehicular en Avenida del Taller y Eje 3 Oriente, en la Delegación Venustiano Carranza.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, enero 16, 2008.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip, Margarita Martínez Fisher; Dip. Elvira Murillo Mendoza; Dip. Fernando Espino Arévalo; Dip. Jorge Carlos Díaz cuervo; Dip. Nancy Cárdenas Sánchez; Dip. Daniel Salazar Núñez; Dip. Alejandro Ramírez Rodríguez; Dip. Edy Ortiz Piña.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión a reformar el título cuarto, capítulo I de la Ley Federal del Trabajo para que se establezca el derecho de los trabajadores para disfrutar de un periodo de 8 días de descanso laboral por paternidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A REFORMAR EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUE SE ESTABLEZCA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA DISFRUTAR DE UN PERIODO DE OCHO DÍAS DE DESCANSO LABORAL POR PATERNIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

a la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 84, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A REFORMAR EL TÍTULO CUARTO, CAPÍTULO I DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA QUE SE ESTABLEZCA EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES PARA DISFRUTAR DE UN PERIODO DE OCHO DÍAS DE DESCANSO LABORAL POR PATERNIDAD, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo primero señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Nuestra Carta Magna en el artículo cuarto asume que los hombres y mujeres somos iguales frente a la Ley, y establece una igualdad jurídica entre ambos sexos.

Sin embargo en los hechos, socialmente hemos construido estereotipos que nos alejan de la igualdad, concebida esta, como el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2. En esta circunstancia, hombres y mujeres hemos fortalecido roles de maternidad y paternidad. Hemos asumido que las actividades derivadas de la procreación (desde el momento de la concepción, gestación y cuidados postnatales) corresponden a las mujeres; se asume que biológicamente la mujer es la única y que tiene la responsabilidad del cuidado de los hijos.

3. No obstante, es en estas sociedades actuales, en las que los hombres han tenido que asumir una posición activa respecto a su paternidad, partiendo del hecho de que la paternidad es una obligación y un derecho personal, que no se puede delegar a terceros, y que se constituye desde el momento de la concepción un vínculo con el no nato.

4. Científicamente es conocido que tanto hombres como mujeres contamos con el instinto de conservación de la especie, hecho que nos lleva a cuidar y a proteger a los menores hijos desde que nacen vivos y viables. Aún más, en nuestro régimen jurídico se considera una conducta delictiva el abandono respecto a los acreedores alimenticios (en este caso, los descendientes).

5. En México, los hombres trabajadores carecen de un régimen laboral que les facilite el cuidado postnatal de sus hijos y apoyar solidariamente a la mujer en las labores del hogar, derivado de que la mujer se encuentra aún convaleciente por la intervención quirúrgica o por el parto.

En los casos de adopción también se carece del reconocimiento del derecho para que los adoptantes tengan un periodo de adaptación que les permita establecer vínculos afectivos hacia los adoptados.

6. En este mismo orden de ideas, consideramos necesario que si deseamos ser una sociedad más justa y equitativa entre hombres y mujeres, debemos procurar ser una sociedad que permita el pleno desarrollo de las capacidades y aptitudes de los individuos.

CONSIDERANDOS

I. Que en la actualidad, en países como España y Francia se ha incorporado al sistema de seguridad social la posibilidad para que los hombres que, por parto o adopción sean padres adquieran el derecho a un permiso por dicho concepto.

II. Que en diversos países se han aprobado por las legislaturas nacionales leyes que reconocen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

III. Que en virtud de dichas leyes de efectiva igualdad se han emitido normas y políticas públicas que crean acciones afirmativas o de discriminación positiva, tendientes a crear situaciones de hecho de efectiva equidad entre ambos sexos.

IV. Que en la Ciudad de México, desde el pasado 15 de mayo de 2007, se aprobó por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, que tiene como **objeto regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer,**

V. Que esta disposición vigente en el Distrito Federal mandata en su artículo 6, lo siguiente:

Artículo 6.- La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación, directa o indirecta, que se genere por pertenecer a cualquier sexo, y especialmente, las derivadas de la maternidad, la ocupación de deberes familiares y el estado civil.

Que es una forma de discriminación positiva tendiente a crear condiciones de igualdad efectiva, reconocer que la paternidad genera un vínculo de la misma dimensión y responsabilidad, que el derivado de la maternidad.

VI. Que la Ley de Igualdad Sustantiva dispone en su artículo 21, fracción II, inciso a) que los Órganos de Gobierno Local promoverán el reconocimiento de los padres para acceder a un permiso de ocho días que le permita atender el cuidado de los infantes.

TÍTULO IV

CAPÍTULO PRIMERO

DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 21.- Los entes públicos están obligados a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto constitucional. Para lo cual, deberán garantizar:

II. La convivencia armónica y equilibrada en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar, lo que se considerará como el derecho de conciliación, encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos:

a) Para contribuir al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares se promoverá el reconocimiento del derecho de los padres a un permiso por paternidad de ocho días.

VII. Que en el Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ha sentado un interesante precedente, al conceder a sus trabajadores el permiso por paternidad para sus trabajadores por 10 días.

VIII. Que el Congreso de la Unión a través del trabajo de los diputados que integran las comisiones de seguridad social y de trabajo, así como de equidad y género, deben analizar la posibilidad de reconocer el derecho de los hombres a asumir una paternidad responsable, en virtud de las consideraciones expuestas.

IX. Que los legisladores federales deben considerar que existen formas de contratación y de relaciones laborales que son diferentes a las que contempla la Ley Federal del Trabajo. En este sentido, se deberá analizar la situación de la legislación burocrática y de otras relaciones laborales para asumir el derecho a una paternidad responsable de los hombres trabajadores.

Por expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se exhorta al Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones para reformar el Título Cuarto, Capítulo I de la Ley Federal del Trabajo para que se establezca el derecho de los

trabajadores para disfrutar de un periodo de ocho días de descanso laboral por paternidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Se exhorta al Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones se analice reformar otras legislaciones que establezcan el derecho de los hombres a un permiso laboral por paternidad.*

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, su propuesta es por el Artículo 132 ó 133, perdón, no lo advertí.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Es por el 133.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Insértese el documento íntegro en el Diario de los Debates y en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTINEZ FISHER.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 23 de enero de 2008

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias diputada Secretaria.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de enero del 2008, a las 11:00 horas, solicitándoles como el día de hoy su puntual asistencia.

A las 13:15 horas